

TJEC Y CEDHBC, PRESENTAN CONFERENCIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y MARCO JURÍDICO.

- ***“Derechos Humanos de las Mujeres y Marco Jurídico” por la Secretaria de Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género de la CEDHBC, Mtra. Minerva Nájera Nájera.***

En el marco del Día Naranja, un día para tomar conciencia, prevenir, actuar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California (TJEC) y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDHBC), llevaron a cabo la conferencia “Derechos Humanos de las Mujeres y Marco Jurídico” impartida por la Secretaria de Derechos de las Mujeres y Perspectiva de Género de la CEDHBC, Mtra. Minerva Nájera Nájera.

Previo al inicio de la conferencia, el Presidente del TJEC, Magistrado Jaime Vargas Flores, agradeció a nombre del Pleno del Tribunal la presencia y participación de la expositora por tan significativa plática.

Al iniciar, la ponente adelantó que, la conferencia representa un repaso desde los antecedentes históricos del marco jurídico de la prevención de la violencia y de los derechos de las mujeres al presente, cuya intención es que sirva como una herramienta informativa para documentar y argumentar en la práctica cotidiana, desde la elaboración de expedientes, la defensa y la construcción de políticas públicas.

La expositora, abordó el tema desde los conceptos fundamentales, como el de derechos humanos que, son las garantías esenciales para vivir en dignidad y, el de igualdad de género, como un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la Ley, y en ese sentido, compartió unas reflexiones sobre las diferencias entre sexo y género, resaltando que la concepción de hombre y mujer que el Estado alineó, dejó una gran cantidad de identidades fuera y, que hoy por hoy se muestra como un reclamo de dejar de ver el mundo con la lente binaria y verlo desde la óptica de la igualdad, estar abiertos al reconocimiento de derechos.

Más adelante, abordó el tema desde los antecedentes históricos de los derechos de las mujeres, comentó acerca de la incorporación de esos derechos en las prácticas sociales de los pueblos originarios de México y, más adelante, como lo establecido en “Los sentimientos de la nación” de José María Morelos y Pavón de 1813 como una idea liberadora de las personas. Y a nivel internacional, en el contexto de la Revolución Industrial, mencionó los ejemplos de Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, como luchadoras por la igualdad de derechos y en particular, por los derechos de las mujeres.

Posteriormente, abordó el tema del marco jurídico internacional, iniciando con la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 destacando sus artículos 2 y 25 fracción 2, seguido de ello, habló sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) que estableció que todos los Estados integrantes adopten medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurar la igualdad de derechos con el hombre, acuerdo que México ratificó en el año de 1981. Más adelante, la Organización de los Estados Americanos (OEA) considerando la baja calidad de vida de las mujeres en las Américas, elabora la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Belém do Pará” como un instrumento de naturaleza jurídica vinculante, ratificada por México en 1999.

En ese tenor, la ponente habló del marco jurídico desde la arista inclusiva, como el Consenso de Santo Domingo, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2013, en donde participaron mujeres indígenas y otros sectores femeninos en interseccionalidad en su construcción, en atención a sus necesidades en materia de tecnologías de la información, empoderamiento económico y salud sexual y reproductiva, entre otros.

Por último, la Mtra. Minerva Nájera, habló sobre el concepto de violencia de género, como un hecho objetivo, como la violencia sexual, económica y física, pero que también es necesario reconocer que existe una violencia normalizada y socialmente construida que es reproducida desde el modelo societario y que necesita ser deconstruida; finalmente, la expositora habló sobre el concepto de feminicidio, desde su origen con Diana Rusell en 1976, siendo visibilizado en México a raíz de la tragedia de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, hasta la incorporación del concepto en el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Durante la conferencia estuvieron presentes, las Magistradas del Tribunal, Elva Regina Jiménez Castillo y Carola Andrade Ramos, la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en Baja California (FEPADE BC) Marina Ceja Díaz, así como funcionarias y funcionarios de la CEDHBC; de la FEPADE; del Instituto de la Mujer de Tecate, B.C.; del Congreso del Estado de Baja California; del TJEBBC; del IEEBC; del Instituto Nacional Electoral (INE); integrantes de Partidos Políticos y del Colegio de Abogadas de Mexicali, A.C.; estudiantes de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y público en general.

Si deseas presenciar la conferencia completa puedes consultarla desde el canal de YouTube del Tribunal de Justicia Electoral, en la siguiente liga: <https://www.youtube.com/watch?v=fCU2hZ6O1rE>

TJEBBC |



comunicacion.social@tje-bc.gob.mx



(686) 553-4821 Ext. 131